

ECUATALLERES S.A.

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS

PERIODO: 2013

COMISARIO: Ing. Com. Diana Barrezueta Lambert

ANTECEDENTES:

El 5 de Enero del 2013 fui designada COMISARIO PRINCIPAL DE CUENTAS DE ECUATALLERES S.A. en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la misma fecha, para el periodo 2013, según consta en el art. Vigésimo séptimo de los Estatutos de la Constitución, en base a lo cual estoy presentando el siguiente informe:

La actual Gerencia General ha facilitado el cumplimiento de estas funciones, por lo tanto no he tenido ningún limitante en el cumplimiento de mi deber como Comisario Principal de cuentas.

ASPECTO ESTATUTARIO Y LEGAL:

En este aspecto la Gerencia ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Socios y sobre todo lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía, los nombramientos de Gerente General y Comisario han sido expedidos por cinco y dos años respectivamente, tal como lo indican los artículos vigésimo tercero y vigésimo quinto del Estatuto de la Compañía, efectuando las inscripciones en el Registro Mercantil, de conformidad con la ley pertinente, por lo que sus actuaciones están legalizadas, documentos que se encuentran en carpetas especiales en forma ordenada y técnica.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

El talonario de Acciones, el Libro de Accionistas se encuentran actualizados y están perfectamente archivados. El libro de Actas se encuentra estructurado en orden cronológico, considerando todas las disposiciones legales y técnicas que para ello existen.

DICTAMEN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En el aspecto contable, se revela que se ha cumplido con la presentación de todas las declaraciones al Servicio de Rentas Internas, reflejando movimiento de ventas en el mes de Diciembre por el servicio a clientes.

Lo anterior, es todo cuanto puedo informar y asesorar en honor a la verdad, para que Uds. Señores socios tomen las medidas que creyeren conveniente para un crecimiento sostenible.


CPA. Ing. Com. Diana Barrezueta Lambert
COMISARIO PRINCIPAL DE CUENTAS
ECUATALLERES S.A.